

Una vez más sobre el mestizaje y su léxico en el español de América

RAMÓN SANTIAGO

Universidad Complutense de Madrid

1. El tema del mestizaje y sus consecuencias lingüísticas en el español de América es (seguramente por no agotado) recurrente, y ha dado lugar a no pocas consideraciones e investigaciones de diversa orientación y entidad. Dos publicaciones recientes, muy distintas entre sí en cuanto a calidad y propósito, han vuelto sobre él y dan pie a este comentario, como probablemente propiciarán otros de otro tipo. Se trata, por una parte, de las páginas que Wulf Oesterreicher (1998) le dedica —precisamente para criticar el libro de M. Alvar *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, salido a la luz hace ya once años— dentro de un trabajo que titula «Bloqueo epistémico en la lexicología histórica o el miedo a la variación. Considerando el español de América (siglo XVI)»; y por otra, del ensayo de Martín Sagra (1998) *Los racismos en las Américas. Una interpretación histórica*. El tenor y la intención de este libro no son en modo alguno, tal como se puede adivinar por el mismo título, tratar cuestiones lingüísticas (que, de hecho, sólo se aluden ocasionalmente), sino los aspectos sociales o sociológicos del mestizaje, en una interpretación de la historia, dicho sea de paso, hartamente simple y carente de matices, en contra de lo que podría esperarse de la presentación que el autor hace de sí mismo¹. No obstante, las cuestiones im-

¹ Afirma al principio (p. 17) que no es sólo «especialista en razas o “raciólogo”», ni tampoco «sólo “sociólogo”, “antropólogo”, “polítologo”, “sexólogo” o “religiólogo” [neologismo este último acuñado por él, según dice] (...), sino que se ha titulado, investigado y enseñado [sic] en distintos campos». Entre sus muchos conocimientos no parecen contarse, desde luego, los de la historia lingüística, ni aun

placadas son insoslayables en cualquier explicación de los hechos de lengua y no pretendo eludir las aquí tampoco, si bien, dados los límites y la finalidad de estas líneas, no sea posible abordarlas con la amplitud y la exigencia deseables.

2. *Mestizaje* ha venido a significar, de un modo genérico (aunque derivado), «mezcla», y en este sentido cabe hablar, por ejemplo, de *mestizaje cultural*, en cuanto resultado de un proceso histórico determinado. De un modo estricto (y primitivo), el *mestizaje* es *biológico*, es decir, mezcla de «razas», según suelen definir los diccionarios². Ambos, *mestizaje cultural* y *biológico*, pueden darse y coincidir en el tiempo y en el espacio y ser consecuencia uno de otro, aunque no necesariamente. La América hispanohablante es, obviamente, una realidad *mestiza* en los dos sentidos en cuanto comunidad polirracial y policultural que es, como recordaba hace años Carlos Fuentes en torno a la celebración del V Centenario: «No se puede negar ningún componente de nuestra cultura: no somos "latinoamericanos" (...), somos culturas indo-afro-íbero-americanas. No podemos negar nuestro carácter policultural y multirracial, no podemos negar ninguno de los componentes de esta identidad³». Y, naturalmente, es derivado el concepto de *mestizaje lingüístico*, que a veces también se emplea, aunque sea una expresión un tanto redundante, puesto que toda lengua tiene algo de «mestiza» en cuanto *mezclada*, como se ha venido repitiendo desde Schuchardt (1928: 153)⁴. Bien es cierto que hay manifestaciones lingüísticas mestizas-

otros aún más elementales. He aquí un par de muestras: se permite proclamar sin el menor titubeo (p. 60): «España tiene la responsabilidad de haber creado, o al menos popularizado y exportado al mundo entero, muchas expresiones racistas. Desde la misma palabra "raza", según vimos en el capítulo primero, hasta la expresión "sangre azul", a partir del color de las venas, más visible en los más blancos de Castilla, según observa [sic] Montagu, Thomson y Hughes.» (Respecto de la palabra *raza* en ese capítulo primero, sólo he advertido —p. 24, nota 6— la referencia, más bien contraria a su aserto, de que es «Buffon quien difunde la palabra *raza*», aunque, eso sí, «del *rās* árabe español, del latín "radix", o del "reis" germánico». No hará falta en cualquier caso sino remitir a lo que se dice, bien distinto, en el DCECH s.v.) En otro lugar (p. 203) y a propósito de la grafía *x* de México asegura: «Diferenciamos la ciudad, con "x", del país, con "j", para simbolizar así el carácter "distinguido", aristocrático, arcaizante de esa ciudad-Estado, cuya élite quiere incluso distinguirse de la fonética [sic] y, por tanto, implícitamente ya del lenguaje del endogrupo sudamericano; sin que en el mantenimiento de esa "x" falte tampoco el sentido complementario de asimilacionismo a los Estados Unidos, que así lo escribe.» Huelga también aquí el comentario. En fin, por lo demás, ni siquiera se ahorra el lamentable lapsus de atribuir la *Eneida* a Ovidio (p. 64, nota 70) o citar a Isabel la Católica como Isabel II (p. 86, nota 184).

² El término *mestizaje* es relativamente moderno (no lo recoge aún el *Diccionario de Autoridades*, como señala el DCECH s.v. *mecer*), a diferencia de *mestizo*, del que deriva. Éste ya se usaba en la Península en el siglo XIII (cf. M. Alvar, *Léxico del mestizaje*, p. 162) con el significado de: *preciso individuo que procede de padre y madre de razas diferentes*, significado coherente con su étimo latino (el adjetivo *mixticius*, derivado a su vez de *mixtus*, participio de *miscere*, «mezclar»).

³ *Diario 16* de 22 de junio de 1991, Supl. «Culturas», p. VI. Carlos Fuentes hace alusión expresamente a «una situación cultural producto del mestizaje», rechazando en todo caso la postura exclusivamente «indigenista» (e hispanófoba) mantenida todavía por parte de sus compatriotas (cf. igualmente sus declaraciones, más recientes, a ABC del 8 de diciembre de 1998, p. 50).

⁴ «*Es gibt keine völlig ungemischte Sprache*» («Ninguna lengua está completamente libre de mezcla»). En ocasiones la expresión «lengua *mestiza*» ha saltado a los medios de comunicación y precisamente como título de reivindicación para el español —«casi hispanoamericano»—, como le gusta decir,

mixtas, se puede decir, por definición. En América son las lenguas llamadas *criollas* (*créoles* o *parlers créoles*, término usual también desde Schuchardt)⁵, caso del *papiamento* de las Antillas holandesas o, dentro de la América hispanohablante, del famoso *palenquero*, de S. Basilio de Palenque, en Colombia, cerca de Cartagena de Indias, que fue uno de los grandes mercados de esclavos en la época colonial⁶. De todas formas, estas manifestaciones lingüísticas mezcladas, mestizas, aunque sean muy interesantes para el conocimiento de lo que fue una parte de la sociedad colonial bajo la dominación española (y de ellas no deja de haber alguna incorporación léxica incluso al español peninsular), son puramente marginales.

Incomparablemente más trascendente, claro está, en cuanto reflejo de mestizaje lingüístico, es la introducción de *indigenismos* —los préstamos de las lenguas precolombinas— uno de los capítulos de la historia del español de América mejor conocido por haber sido, también, de los más estudiados⁷.

por ejemplo, al escritor y periodista J. J. Armas Marcelo (cf. su suelto «Lengua» en *ABC* del 15 de noviembre de 1998, p. 64).

⁵ La denominación española (de la que procede, por cierto, la francesa) es equívoca: *criollo* es, como se sabe, un lusismo en el castellano colonial, donde se usó prioritariamente para la mención del hijo de padres españoles pero nacido en América. Fuera éste o no el significado primero del término en español, pronto se utilizó genéricamente para los hijos nacidos en América de padres no «americanos». Y luego para todo lo específico o propio de América, animado o no (cf. M. Alvar, 1987: 115-118. Recuérdese que, por ejemplo, el referéndum celebrado en Puerto Rico en diciembre de 1998 para decidir sobre el estatuto político de la isla se llamó popularmente «plebiscito criollo»). Así que no debe de ser casualidad que de las once citas de esta palabra que trae P. Boyd-Bowman (1972), ocho se refieran a *negros* «criollos» —es decir, negros nacidos en América y no en África—, incluida la más antigua, que es de 1562, de Puebla, México: «un negro mío ... de edad de catorce años ... *criollo* de la dicha provincia de Yucatán». El DCECH s.v. da como primera documentación de la palabra el año 1590 y la autoridad más antigua aducida por M. Alvar (1987: 115) es la de J. López de Velasco (1571-1574), en ambos casos con la referencia a «hijos de españoles». De manera que el término puede resultar opaco si no se aclara adecuadamente la referencia.

Antonio Tovar (1964: 245) propuso hace años, sin éxito, que se dijera precisamente «lenguas mestizas» o «mulatas», en lugar de «criollas». El término generalizado entre los especialistas es el francés.

⁶ *Palenque* procede del occit. o del cat. *palenc*, «empalizada, defensa, protección», y de ahí, en América «lugar retirado donde los esclavos fugitivos se retiran para hacerse fuertes» (DCECH s.v., *palo*). Los *palenqueros* fueron en su mayor parte negros «cimarrones», es decir, huidos de sus situaciones de esclavitud. Hay rastros de otras hablas «palenqueras» en Panamá y Ecuador. En cambio, no parecen ser tales las llamadas «hablas *bozales*» de Cuba y Puerto Rico (*bozal* era el negro «recién sacado de su país» —por tanto, no nacido en América, y la palabra parece derivada de *bozo*, es decir, que «aún tiene bozo») El origen último de las hablas o lenguas criollas de la América española fue, según se cree, un «pidgin» negro-africano-portugués de las costas de África en las que operaban los mercaderes portugueses de esclavos. En América se reestructuró y relexicalizó en su contacto con el español y lo que primeramente era un instrumento de comunicación «utilitario» (fruto del contacto africano-europeo, en este caso portugués) se convirtió, con el tiempo, en lengua materna de comunidades de negros, las formadas sobre todo después de huir de sus amos españoles. Cf. G. de Granada (1970) y últimamente, en una visión de conjunto y actualizada, H. López Morales (1998, cap. V, y especialmente 83-89).

⁷ Hasta hace relativamente pocos años ha sido tema prácticamente constante de investigación, junto a otros igualmente frecuentados y más discutidos como los tan traídos y llevados del andalucismo y las zonas dialectales que incluso hoy (este último sobre todo) perduran como problema. Cf. E. Bustos Gisbert (1995: 52-59), H. López Morales (1998: 52-57, 67-68, 151-184). El profesor López Morales hace notar que el número de indigenismos aún vigentes en el español hablado hoy en Hispanoamérica es más bien escaso, por más que algunos de ellos estén presentes en la lengua general desde el siglo XVI. Y en todo caso sólo son léxicos: «Al margen del vocabulario, las influencias indígenas no aciertan a explicar ninguno de los fenómenos del español americano» (p. 78).

3. Por lo que se refiere específicamente al mestizaje *biológico*, aunque no implícito tampoco, obviamente, por principio o por necesidad en el mestizaje *lingüístico*, no sólo tuvo su reflejo propio en la lengua, sino que también se puede pensar —de hecho se ha dicho expresamente— que fue decisivo, si no para el «modo de ser», sí para el «modo de estar» la lengua española en América.

El mestizaje biológico se dio, como se sabe, desde el primer momento de la conquista y no tardó demasiado en adquirir un volumen considerable. Ello produjo, lógicamente, un aumento notable de la complejidad del entramado social (sobre todo urbano), sin paralelo en la experiencia peninsular anterior.

3.1. Según Alexander von Humboldt (1811), la población hispanoamericana de finales de la época colonial estaba compuesta de los siguientes grupos⁸: cuatro básicos o principales, que eran los *blancos* «comprendidos bajo la denominación general de españoles», los *negros*, los *indios* y los hombres de *raza mixta*. Los primeros se dividían en «blancos nacidos en Europa», a los que se daba el nombre de *chapetones* o *gachupines*, y «descendientes de europeos nacidos en las colonias españolas» o *criollos* (p. 76)⁹. Los hombres de *raza mixta*, por su parte, eran resultado de la mezcla de europeos, africanos e indios¹⁰. Tales eran los *mestizos* (descendientes de

⁸ La descripción está en su *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne* (París, 1811), libro segundo, caps. VI y VII, y ha sido aludida, reproducida o extractada muchas veces. Humboldt la incluye dentro de su descripción del Virreinato de México (tras su estancia allí entre 1803 y 1804), pero dice que la composición era similar «en las demás colonias españolas» (p. 51), que conoció igualmente bien. (Las referencias de páginas corresponden a la edición española de Juan A. Ortega y Medina, 1978.)

⁹ Sobre *criollo* cf. antes, nota 5. *Gachupín* y *chapetón*, aunque de distinta etimología (cf. DCECH s.v., *cacho* y *chapetón*) venían a ser, efectivamente —y lo son hoy—, sinónimos. Antiguamente sirvieron, preferentemente en boca de los residentes (españoles o criollos) como mención jocosa o despectiva de los españoles recién llegados. Ch. E. Kany (1963: 34) cita ambas palabras entre los «epítetos irrespetuosos» dedicados a los españoles en general, y localiza *gachupín* en Centroamérica y México y *chapetón* en Centro y Sudamérica (J. Corominas y J. A. Pascual precisan: Perú, Argentina y Chile). En Boyd-Bowman (1972) sólo figura *chapetón* y, curiosamente, en tres de las cuatro citas (de 1548 y de documentación colombiana), la palabra está referida a indios («indios chapetones»). Únicamente la cuarta, de 1587, de Argentina, corresponde a españoles; es la que trae también M.^a B. Fontanella (1992: 99-100): un castellano «arribado a tierras americanas varios años antes» se dirige a otros compatriotas como «*chapetones* venidos de España». En cambio, en C. Company (1994: 212), la palabra *gachupín* aparece varias veces entre 1689 y 1748 y todas ellas referidas a españoles residentes en México, aunque sin especificar la razón del apelativo. No he visto en estos documentos la palabra *chapetón*, pero sí *chapetonada*, en una cita que es, por sí misma, suficientemente explícita. Una carta del español Alonso de Alcocer, en la que invitaba a su hermano a reunirse con él en México, comienza así: «Ésta será para hacer saber cómo yo llegué a esta ciudad de México, y después que a ella vine no é tenido un día de salud, porque en esta tierra todos los que vienen d'España les da una *chapetonada* que se mueren más del tercio de la gente que viene» (doc. núm. 64, de 1577). Sumamente ilustrativa es también una referencia que puede verse en E. Otte (1988: 431 y 576-577). Celedón Favali escribes desde Perú a su padre el 20 de marzo de 1587: «A los recién llegados llaman *chapetones*, que es casi como cuando los estudiantes en Alcalá corren a los novatos» (núm. 487). En otra carta, de 1583, escrita desde Santo Domingo por Diego Navarrete, un recién llegado, dice a su mujer que «hasta ahora somos *chapetones*» y le recomienda (puesto que se dispone ella a embarcar): «traigáis (...) vuestra persona bien puesta, porque no digan de vos *chapetona*, como dicen de las otras que han venido» (núm. 643).

¹⁰ También añade Humboldt (p. 51) los malayos «porque con la frecuente comunicación que hay entre Acapulco y las islas Filipinas, son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo, que se han establecido en Nueva España». Sin embargo, luego no los vuelve a tener en cuenta en la clasificación.

blancos e indios), los *mulatos* (hijos de blancos y negros) y los *chinos* o *zambos comunes* (cruce de negros e indios)¹¹. A su vez, la combinación de blancos o negros con miembros de estos subgrupos «de raza mixta» tenía como resultado otros tres subgrupos: *zambo prieto* (de negros y zambos «comunes»), *cuarterón* (de blancos y mulatos), *quinterón* (de blancos y cuarterones). Finalmente, señala que el hijo resultado de cruce se llama *salta-atrás* si su color es más oscuro que el de su madre (p. 90)¹².

Humboldt fue uno de los observadores más sagaces y rigurosos de la realidad americana y su testimonio es especialmente interesante por el momento histórico en que redactó su *Estudio*. Sin embargo, no era el primero ni sería el último en describir los diversos grupos humanos resultantes del mestizaje y mencionar sus nombres. Ya cien años antes, el Inca Garcilaso, en los *Comentarios Reales de los Incas* (1609), daba los siguientes de «las diversas generaciones del Perú»¹³: *español* o *castellano*; *criollo*, hijo de españoles nacido en América (por cierto, añade: «es nombre que lo inventaron los negros»); *negro* o *guineo*, procedente de África; *mulato*, hijo de negros e indios¹⁴; *cholo*¹⁵, hijo de mulatos; *montañés*¹⁶; *cuatralbo*, hijo de españoles y mestizos; *tresalbo*, hijo de mestizos e indios¹⁷.

¹¹ La primera documentación conocida del término *mestizo* en América y con este significado preciso parece no ser anterior a 1533, según los datos de J. B. Olaechea Labayen (1985: 127). (No tiene, en cambio, razón este investigador cuando afirma que la palabra *mestizo* no se había usado en la Península referida a personas; cf. antes, nota 2.) M. Alvar, por su parte (1987: 162), aduce una referencia de Fernández de Oviedo [1535-1537]. La primera cita, en cambio, de Boyd-Bowman (1972) es de 1564, aunque también trae una del femenino («*mestiza*, hija de Joan Ortiz, conquistador») de aproximadamente 1547.

Las palabras *mulato* y *zambo* parecen haberse usado antes en España que en América. La primera tuvo otras acepciones antes de estabilizarse como cruce de blanco y negra o viceversa (la más antigua, «mestizo de europeo y moro»). El significado de *zambo* se desarrolló en América —a partir del que en España es habitual— ya en el siglo XVI. La palabra *chino*, en cambio, referida al mestizaje, es oriunda de América y procede del quechua, lengua en la que era «hembra de los animales», «sirvienta». Este último significado perduró también en el español colonial. Humboldt señala que con este «extraño nombre» (chino) se conocía a los descendientes de negros e indios en México, Lima y aun en La Habana; y que *zambo* se usaba en la costa de Caracas y en la Nueva España, pero que también se daba esta misma denominación a los hijos de negros y mulatos o negros y chinos. Cf. DCECH s.v., *mulo*, *zambo* y *china*, III, y M. Alvar (1987: 124-128, 175-178 y 210-215). Este autor defiende que la importación de *zambo* en América fue portuguesa y no española.

¹² *Cuarterón* y *quinterón* aludían a la proporción de la mezcla («tres cuartos» o «cuatro cuartos de blanco», respectivamente). Pero según las zonas tuvieron otras aplicaciones diferentes de las que señala Humboldt. Por ejemplo, *cuarterón* lo definió el Inca Garcilaso (1605) como «hijo de español y mestiza, o de mestizo y española», y es el único significado que da a esta palabra el DRAE con referencia a América. También figura en el *Diccionario académico saltatrás* (y su equivalente *tornatrás*). Para todo ello cf. M. Alvar (1987: 118-121, 186-188, 190-194 y 198-201).

¹³ Cf. Á. Rosenblat (1954: II, 173).

¹⁴ La acepción más común (conservada hasta hoy) es la de blancos y negros. Cf. nota 11.

¹⁵ Se ha discutido la etimología de esta palabra, que es de procedencia inequívocamente americana, seguramente del aimara. La acepción más general en el mestizaje parece haber sido la del resultado de cruce de blancos e indios, como hoy dice el DRAE. El Inca subraya que los españoles usaban este nombre «por infamia y vituperio». Aún hoy puede resultar insultante. Cf. Ch. F. Kany (1963: 32, 36, 82 —donde supone que la palabra procede del quechua— y 152) y, sobre todo, M. Alvar (1987: 128-131).

¹⁶ «Mestizo». También indica que esta palabra es despectiva.

¹⁷ El nombre *cuatralbo* es exactamente equivalente de *cuarterón*, que se encuentra también citado por el Inca; cf. antes, nota 12. Su uso, lo mismo que el de *tresalbo*, parece haber estado restringido al Perú; cf. M. Alvar (1987: 121-122 y 201-202).

3.2. Son varios los autores que posteriormente (aparte de Humboldt) trataron de ampliar el repertorio léxico del mestizaje. Parte de las denominaciones figura, además, como leyendas o rótulos de varias series de cuadros, la mayoría pintados en México en el siglo XVIII. En ellos se representaba el núcleo familiar —padre, madre e hijo mestizo— y alguna suerte de supuesta identificación de su estatus social¹⁸. A principios de este siglo XX ya se habían reunido más de 50 nombres a partir de fuentes diversas. En el libro de M. Alvar pasan de los 80. Es el «léxico del mestizaje»: la nomenclatura de las *castas* que integraban la pirámide social en los últimos tiempos de la colonia¹⁹. En la estratificación en la que finalmente cristalizó la compleja sociedad colonial, la casta determinaba a la vez (es decir, facilitaba, limitaba o impedía) la capacidad individual de movilidad y ascenso en la escala social. Pero, además, la situación de la casta en esta escala dependía del signo externo más ostensible: el color de la piel; de su relación de mayor proximidad al blanco o al negro, cúspide y base, respectivamente, de la pirámide²⁰.

De ahí también el hecho de la proliferación, especialmente en el siglo XVIII, de los nombres de las castas —las *castas de mezcla*— como índice de valoración y estimación social.

3.3. M. Alvar (1987: 73-82) estudió la formación de este léxico antes de dar cuenta pormenorizada de los términos que recoge en su libro. En síntesis, la mayoría de los nombres son españoles, aunque carecieran de tradición en la Península en su aplicación a los cruces humanos: la experiencia, se puede decir, reciente de mestizaje se limitaba aquí a los cruces con judíos y moros. De este mestizaje peninsular procede la adaptación de

¹⁸ Cf. Á. Rosenblat (1954: II, 168-179); J. Pérez de Barradas (1978: 213-238); M. Alvar (1987: 17-22).

¹⁹ *Casta* (social) y no *raza* ha sido el término específico para denominar estos grupos de mezcla. También Humboldt lo usa (aunque he evitado señalarlo para no adelantar explicaciones innecesarias) y es general por lo menos desde el siglo XVIII. Pero Humboldt lo alterna también con *razas*, no sólo para referirse a blancos, negros o indios, sino también a los resultados mestizos: así, «raza mixta», por ejemplo. Sin embargo, en el *Diccionario de Autoridades* se puede observar una diferencia importante entre las dos palabras. *Casta* es «generación y linaje que viene de Padres conocidos». *Raza* es «casta o calidad del origen ò linage»; pero añade a continuación: «Hablando de los hombres, se toma muy regularmente a mala parte.» Parece, pues, claro el significado peyorativo de *raza*, como se puede confirmar, además, en la primera de las autoridades que se citan inmediatamente: procede de las *Definiciones de la Orden de Calatrava* y se dice ahí que al aspirante a entrar en la Orden «no le toque *raza* de Judío, Moro, Herége, ni Villano». (También en la palabra *limpio* se explica que es «el sujeto que es Cristiano viejo de Padres y Avuelos, sin mezcla ni *raza* de Moros ni Judíos».) Bien es verdad que contrasta con todo ello la segunda de las autoridades que se incluye en la palabra *raza* y, además, al lado de *casta*: «No de otra manera que los sembrados y animales, la *raza* de los hombres, y *casta* (...) sobre todo con el tiempo se muda y se embastarda». (No obstante, hay que notar que la cita es del P. Mariana.) En cualquier caso, se observará que los redactores del *Diccionario* no utilizan *raza*, sino precisamente *casta*, cuando definen la palabra *mestizo*: «adj. que se aplica al animal [*sic*] de padre y madre de diferentes *castas*». (Las dos citas de *mestizo* que vienen a continuación proceden de América —la segunda, del Inca Garcilaso— y se refieren, por supuesto, a personas.)

²⁰ A. Lipschutz (1975: 245) llamó hace años «ley del Espectro de los *Colores Raciales* a la correspondencia entre la escala de «colores raciales» y la escala de «funciones sociales», típica de organización económica y social de la colonia (que también denominó *pigmentocracia*). Muchos investigadores han utilizado posteriormente esta expresión.

unos pocos: *berberisco*, el arabismo *jenízaro*, *morisco* o *mulato*. Una cadena muy considerable de recursos nuevos la proporcionó el parecido con alguna característica física de los animales. A esta clase de léxico corresponden, por ejemplo, *lobo* o *cabro*; pero, sobre todo, son abundantes las denominaciones referentes al caballo, el animal más cercano a los conquistadores y colonos: *castizo*, *cuatralbo* y *tresalbo*, *lunarejo*, etc.²¹ También se revitalizaron términos que en España iban quedando o habían quedado anticuados: *barcino*, *jalfarro*, *jarocho* y, por supuesto, *mestizo*. Hay algún eufemismo (aunque ciertamente no abunda), como *moreno* o *pardo* para «negro» o *triguero* para «mestizo», y no faltan tampoco creaciones nuevas: unas analógicas, caso de *tercerón*, *quinterón* u *ochavón*, sobre el modelo *cuarterón*; otras «humorísticas»²², como *notentiendo*, *tentenelaire*, *salatrás* o *tornatrás*²³, etc. Los términos tomados de las lenguas precolombinas son, por el contrario, escasos: los ya mencionados antes *chino* y *cholo*, más *coyote* del nahua, *ñapango* del quechua y *jíbaro* del taíno. Menos aún están representadas otras lenguas románicas: sólo del portugués, obviamente por los contactos peninsulares y americanos conocidos, se tomó alguna palabra como *chamizo* o *mameluco*²⁴ y, por supuesto, *criollo*²⁵.

3.4. W. Oesterreicher (1998: 63) ironiza no poco sobre algunas de las observaciones de M. Alvar. Pero sobre todo critica el planteamiento de conjunto del libro:

«Lo esencial del error de Alvar consiste en el hecho de que es incapaz de ver que el léxico del mestizaje así como el mestizaje en sí mismo no constituyen de ninguna manera asuntos inocentes (...). Este vocabulario refleja fundamental y sistemáticamente aspectos de relaciones sociales que son concretamente de poder y violencia. Por tanto, la formación de este léxico y el uso de las palabras no se deben de ninguna manera enfocar y describir únicamente desde una perspectiva "objetivista" (...). Lo drástico y lo expresivo provocan, pues, las innovaciones léxicas en este campo. Pero lo drástico y lo expresivo están en el siglo XVI —en diferente medida— todavía presentes en la conciencia lingüística de los hablantes y determinan en estos casos el uso y funcionamiento sincrónico del

²¹ De todas formas, respecto de esta nomenclatura del cruce de animales, Á. Rosenblat (1954: II, 175) es de la opinión de que «la burocracia colonial se atuvo en gran parte a esos nombres, pero al pueblo llegaron muy pocos».

²² M. Alvar (1987: 77). Cf. también H. López Morales (1998: 51).

²³ El *notentiendo* es resultado de un complicadísimo juego de cruces, el último de los cuales es *tentenelaire* + *mulata* (M. Alvar traza un esquema de su «árbol genealógico» en la p. 180; y de *tentenelaire* en la p. 197). El significado de *tentenelaire* era, al parecer, «que no adelanta nada en la raza». *Salatrás* lo menciona Humboldt, según se ha visto antes.

²⁴ Esta palabra es, según parece, de origen tupí. Se introduciría en español a través del portugués de Brasil.

²⁵ También *zambo* tendría que ver con el portugués. Cf. antes, nota 11.

idioma. Prueba de esto son los testimonios textuales de las relaciones sociales mencionadas.»

Y aduce a continuación, como ejemplo, «las siete citas sobre *mestizo* que Peter Boyd-Bowman recoge en su *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*».

Más adelante me referiré a la cuestión de fondo que suscita aquí W. Oesterreicher, incluida la consideración de las citas de la palabra *mestizo* en la obra citada. De momento creo que es de justicia hacer algunas observaciones sobre esa valoración tan radicalmente negativa del libro de M. Alvar. No es mi intención, ciertamente, salir en defensa de quien no la necesita, pero creo que una obra debe ser juzgada, ante todo, según el cumplimiento de la finalidad que el autor se ha marcado. Y en este caso el propósito de M. Alvar está bien claro en la primera página, que ha debido de pasar por alto el profesor Oesterreicher:

«La Real Academia Española me encargó la revisión del léxico del mestizaje. La tarea, de pronto, se complicó: todo era confuso, enmarañado y sin asideros. Preparar el corpus léxico no fue tarea corta. Pero me llevó a la convicción de que todo debía reordenarse si queríamos que tanto y tanto dato disperso significara algo o valiera para algo. En el Diccionario académico faltaban muchas cosas, lo que no quiere decir que la Academia las ignorara: simplemente estaban en las gavetas esperando su incorporación...»²⁶.

Así pues, éste es el meollo del libro. Por eso, tras una primera parte que titula «Estudio de la cuestión» (pp. 13-87), la aportación sustancial de la obra la constituye la segunda, el «Vocabulario» (pp. 87-215): la identificación, ordenación y documentación, antigua y moderna, del embrollado material lexicográfico —esos más de ochenta términos y más de doscientas acepciones—, con la discusión etimológica, en su caso, más la adición de fuentes literarias y la referencia de los cuadros de las castas. Es, sin duda, la información del léxico del mestizaje más completa y actualizada hasta la fecha y parece de justicia reconocerlo.

Y visto de este modo, a lo que la lectura del libro lleva de inmediato —seguramente antes que a otras cuestiones— es a preguntarse en qué medida la Academia ha tenido en cuenta el trabajo que ella misma encargó, y concretamente en el *Diccionario*, a cuyo formato se acomoda incluso la presentación del Vocabulario y —es de suponer— su destino más próximo.

²⁶ (1987, p. 11).

El *Léxico del mestizaje* se publicó en 1987, o sea, entre las ediciones 20 y 21 del *Diccionario* (1984-1992)²⁷. El efecto debería, pues, notarse, por lo menos en esta última edición (1992).

Pues bien, lo que se puede observar en un rápido cotejo del Vocabulario y el *Diccionario* no deja de ser bastante sorprendente:

En primer lugar, no figura en el *Diccionario* todo el léxico recogido en el libro. No están, por ejemplo:

barnocino, calpamulato (o calpán mulato y campamulato), cuasi limpios de origen, español, fornatrás, gente blanca, harnizo, me-diopelo, mequimixto, mestindio, notentiendo, octavón, ochavina, puchuel, puchuelo, quinterón, requinterón, sacalagua, tercerón, torna a español, zambayo, zambí (zambís)...

En verdad, la ausencia de estas palabras, que tampoco estaban en la edición de 1984, no resulta injustificable, pues la mayoría —si no la totalidad— parece haber sido escasamente relevante, a juzgar por la documentación que el propio Alvar aporta (o la carencia de ella)²⁸.

Algo más llamativo ha de parecer que, existiendo la palabra en el *Diccionario*, no se haya incluido acepción ninguna referida al mestizaje. Eso sucede, por lo menos, con

ahí (y ahí te estás), barcino, berberisco, blanco, cabro, coyote, cuatralbo, chamizo, español, galfarro, gentil, golfo, guineo, indio («mestizo»), jarocho, limpio, loro, lunarejo, mameluco, marabú, mauro, montañés, negro, postizo, puchuela, rayado, tentempié, tresalbo, trigueño.

Tampoco figuraban esos significados en la edición de 1984, y de muchas de las palabras puede ciertamente decirse que, como en el grupo anterior, si se usaron realmente, debieron de alcanzar poca fortuna o extensión. Alguna palabra hay, de todas formas, de mayor interés, caso, por ejemplo, de *cuatralbo*, *tresalbo*, *guineo* y *montañés*, comentadas a principios del siglo XVII por el Inca Garcilaso, según se ha dicho antes²⁹; o *berberisco*

²⁷ Aunque la obra parece que estaba terminada bastante antes de publicarse la penúltima edición, a juzgar por la nota que se aduce en la p. 12 y algún otro indicio rastreable en el propio texto.

²⁸ La exclusión de algunas no necesita mayores argumentos: *barnocino* (hijo de albarazado y mestiza) es un hápax, sólo documentado en una de las series de pinturas del siglo XVIII. Alvar (p. 79) dice que «el DRAE tiene recogido *barnocino*», pero la palabra no estaba en la edición de 1984 ni en la de 1970; de *español* el propio autor afirma que no parece forma tradicional (p. 136); *fornatrás* (p. 136) no puede ser sino error de transcripción por *tor-*; *harnizo* (cruce de europeo y coyota) es dudoso (p. 143), etcétera. En cambio, hay alguna palabra de éstas que aún se sigue usando con parte, al menos, del significado antiguo, como es el caso de *sacalagua* (cf. Ch. F. Kany, 1963, p. 33, y el propio Alvar, 1987, p. 189).

²⁹ Cf. punto 3.1.

(«mulato»)³⁰ o incluso de *coyote*, que aún ha seguido usándose en alguna parte de América con el significado de «mestizo»³¹.

Solamente figuran en el *Diccionario* con alguna referencia al mestizaje americano estas 27:

albarazado (y *albarrazado*), *albino*, *calpamulo*, *cambujo*, *castizo*, *chino*, *cholo*, *criollo*, *cuarterón*, *cuatratuo*, *grifo*, *jenízaro*, *jíbaro*, *ladino*, *lobo*, *mestizo*, *moreno*, *mulato*, *ñapango*, *ochavón*, *pardo*, *saltatrás*, *tentenelaire*, *tornatrás*, *zambaigo*, *zambo*.

No es bagaje escaso, ciertamente, tratándose de un diccionario «general» y no «histórico»; y especialmente cuando en aproximadamente la mitad de las palabras se advierte —como en tantas otras que recoge el *Diccionario* académico y que muchos desearían ver eliminadas— que son acepciones ya no vigentes³².

De todas formas —y respecto de la cuestión inicial planteada aquí: la presencia del Vocabulario en el *Diccionario*—, lo que salta a la vista es que entre las dos ediciones de 1984 y 1992 no hay diferencias sustanciales respecto del léxico del mestizaje: están las mismas palabras y las mismas acepciones³³.

En cambio, sigue manteniendo el *Diccionario* dos errores evidentes que ya señaló M. Alvar (1987: 79, 104 y 122): se trata de las palabras *calpamulo* y *cuatratuo*, que la Academia define, en el primer caso: «mestizo de albarazado y negra» (o viceversa); y en el segundo: «cuarterón, nacido en América de mestizo y española» (o al revés). De *calpamulo* ya dice Alvar que «no aparece por ninguna parte» (debe de ser *calpamulato*, que no está en el *Diccionario*) y aboga por su eliminación. La segunda es claro error de lectura por *cuatralbo* (es decir, en la escritura antigua *quatraluo*, donde se interpretó *-tu-* en lugar de *-lv-*), equivalente a *cuarterón*, a cuyo significado corresponde exactamente la definición del *Diccionario*³⁴.

³⁰ La palabra está documentada en Perú ya en 1574, según P. Boyd-Bowman (1972). En el *Diccionario de Autoridades* figura dentro de la explicación de «hombre blanco, muger blanca», aunque no como entrada independiente: cf. más adelante, punto 3.5.

³¹ Cf. Ch. F. Kany (1963, p. 32).

³² Esta etiqueta de «desusado» o «decease» es posible que pueda faltar en algunas. ¿Están en uso *cuarterón*, *ochavón*, *saltatrás* o *tornatrás*? E incluso entre las más conocidas y usuales hoy, habría que comprobar si está vigente el significado de «mestizo», como se da por supuesto en el *Diccionario*, aunque sí tengan otros contenidos derivados de aquél.

³³ Lo único que cambia de una edición a otra es la sustitución de la etiqueta «dícese» por «decease» o la adición de «desusado», como figura ahora en algunos casos (*albarazado*, *albino*, *calpamulo*, *cambujo*, *castizo*, *jenízaro*, *jíbaro*, *lobo*, *pardo*, *tentenelaire*, *zambaigo*), aunque no en todos en los que previsiblemente debería ponerse, según se ha señalado en la nota anterior. Otra modificación leve es la supresión del sintagma «reaparecidos por atavismo» que se leía en la definición de *tornatrás*: «Descendiente de mestizos y con caracteres propios de una sola de las razas originarias, reaparecidos por atavismo.» Sí, en cambio, se advierten dos modificaciones importantes en la edición de 1984 respecto de la antepenúltima de 1970: la segunda acepción de *grifo* y las acepciones quinta y sexta de *ladino* están incluidas desde 1984. En cualquier caso, sólo en una de estas innovaciones hay coincidencia con lo que se dice en el Vocabulario: en la acepción quinta de *ladino* («mestizo» en América Central).

³⁴ El error estaba ya en el *Diccionario de Autoridades*, en la cita que reproduce del Inca Garcilaso dentro de la palabra *quarterón*: «Llaman asimismo *Quarterón* ò *Quatratuo* al que tiene quarta parte de

Tampoco se han atendido en el *Diccionario* otras sugerencias del *Léxico*: así, por ejemplo, en la definición de *jentzaro*³⁵, o en las de *grifo* y *moreno*, que tienen poco que ver con las del Vocabulario³⁶.

Por último, no deja de llamar la atención la selección practicada por la Academia en cuanto al número de acepciones en la mayoría de los términos, aun cuando esto tiene que ver, sin duda, con el asunto antes aludido de lo que se considera que debe recoger un diccionario no histórico³⁷.

De modo que, en conjunto, no parece que la Academia se haya beneficiado en demasía de la investigación encargada, puesto que el *Diccionario* presenta deficiencias similares a las que tenía antes de la publicación del libro. Para la mejora del tratamiento del léxico del mestizaje habrá que esperar a la nueva edición que se anuncia, la del año 2000, en la que se prevé una revisión a fondo de todas las palabras que en el *Diccionario* llevan «marca americana»³⁸.

3.5. Respecto de las relaciones sociales «de poder y violencia», a las que apunta W. Oesterreicher como conformadoras del verdadero sentido que subyace a la creación de este léxico, no cabe duda de que es un asunto del mayor interés. Y ciertamente sería necesario mucho mayor espacio que éste para poder tratarlo adecuadamente, sobre todo cuando no es poco lo que se ha escrito ya, y no siempre con ponderación.

Es fácil advertir, porque salta a la vista, que muchos de los términos del mestizaje encierran una connotación socialmente despectiva o peyorativa, y es algo que, por cierto, tampoco elude M. Alvar³⁹, aunque no se extienda sobre ello porque su objetivo es otro. Explicarse suficientemente la razón de esas estimaciones ocasionales o permanentes, consustanciales con la sociedad de castas y con este tipo de léxico, puede ser más difícil, sobre todo desde nuestra perspectiva actual.

Es evidente que los españoles nunca quisieron abdicar de su privilegiada posición en la sociedad colonial, desde el convencimiento de que les asistía la *razón de dominio* de una tierra ganada por conquista. Como dice, con acierto, R. Konetzke (1984: 78), «los españoles no estaban en condiciones de tratar a los indios como iguales»; pero hay que recordar también que ningún otro pueblo europeo, en principio, lo estaba y que un comportamiento diferente hubiera sido inconcebible: ésta era la mentalidad de su

Indio», etc. Sin embargo, luego no se incluyó como entrada independiente y en *quatrabo* tampoco se dice nada de aquel significado.

³⁵ M. Alvar (1987, p. 147) señala que el orden de las acepciones, conforme a su derivación semántica, debe ser «soldado turco» - «mulato» - «mestizo», en lugar del que trae el *Diccionario*.

³⁶ Sobre todo *grifo*; cf. M. Alvar (1987, pp. 141 y 168).

³⁷ Pueden servir a título de ejemplo: *cambujo*, *cuarterón*, *chino*, *mulato*, *saltatrás*, *tentenelaire*, *zambo*. En el *Diccionario* figuran con una sola acepción, salvo *chino* y *tentenelaire*, que tienen dos. En el Vocabulario, *chino* y *saltatrás* tienen doce y el resto diez cada una. De todas formas, véase también luego, punto 3.5.

³⁸ Cf. H. López Morales (1998, pp. 119 y 182).

³⁹ Cfr., por ejemplo, 1987, pp. 76, 106, 112, 131, 143, 164-165, 177, 183.

tiempo⁴⁰. De hecho esa «legitimidad» de la conquista no se discutió, se puede decir, hasta que se empezó a cuestionar precisamente desde dentro del propio ámbito hispánico.

Ahora bien, siendo esto así, la Colonización consistió fundamentalmente en la proyección de toda la organización de la vida social peninsular sobre las nuevas tierras, a pesar de los no pocos titubeos y rectificaciones ante situaciones no previstas o no bien calculadas desde unos centros de decisión demasiado lejanos. Los españoles pretendieron reproducir allí (beneficiándose sin duda de posibilidades de medro personal de que aquí no disponían) los parámetros de su propia existencia en la Península. Así se reprodujo en América todo lo positivo y lo negativo de la España de su tiempo: su estructura social, política, cultural y religiosa, sus instituciones —la Universidad, pero también la Inquisición—, su propia concepción de la vida. También, por supuesto, el estatuto de la *limpieza de sangre*. Por eso no es casualidad que entre las denominaciones de las castas llegara a acuñarse la expresión *limpios* (o *cuasi limpios*) *de origen*. Como recuerda M. Alvar (1987: 153), el DRAE aún trae el significado que tenía *limpio* en España: «Aplicábase a las personas que no tenían mezcla de moros, judíos, herejes o penitenciados.» Igualmente podemos comprobar que *limpieza de sangre* se definía como no tener estos antepasados, o lo que es lo mismo, ser «cristiano viejo». Esto era posible acreditarlo judicialmente e incluso podía ser obligatorio demostrarlo según las circunstancias. Por eso entre las *Cartas* de emigrantes publicadas por E. Otte (1988: 547 y 70) no faltan las de quienes piden copias de estos certificados a sus familias («hice información para pasar acá de cómo era cristiano viejo con dos escribanos (...) Procure v.m. en los archivos (...) y enviarme ha un traslado della», escribe un tal Diego López a su sobrino desde Perú)⁴¹, o les advierten de que tengan la precaución de llevarlos antes de embarcarse («v.m. ha de hacer una probanza de cómo es cristiano viejo, y mi señora también»)⁴². En América ser blanco, tener la piel blanca, vino a ser garantía de ser *limpio de origen*, de no ser *casta de mezcla*, cosa que delataría el color. Pero no era de otra forma en la Península, según lo atestigua el *Diccionario de Autoridades* en la —para nosotros hoy— asombrosa interpretación que da en la palabra *blanco/a*, a «*hombre blanco, muger blanca*»:

«Lo mismo que persona honrada, noble, de calidad conocida: porque como los negros, mulátos, Berberiscos y otras gentes que entre nosotros son tenidas por baladés y despreciables, carécen

⁴⁰ Cf. A. Tovar (1970, p. 18): «Sólo es falta de perspectiva histórica no percibir que las ideas sobre las que, hacia 1580, cristaliza la América española son las que dominan en toda Europa, no sólo en la católica, sino en la protestante, donde aun la territorialidad sirvió de norma para imponer unidad religiosa.»

⁴¹ Carta de 4 de febrero de 1585 (núm. 612).

⁴² Carta de Segundo Martínez a sus padres, desde México, el 2 de mayo de 1572 (núm. 40).

regularmente del color blanco, que tienen casi siempre los Europeos: el ser hombre blanco, y muger blanca se tiene como por una prerogativa de la naturaleza, que califica de bien nacidos a los que la poseen: y assi suele decirse, No se hace esto entre hombres blancos, para denotar que alguna acción es mala, propia solamente de gente ruin.»

Si es ésta una interpretación correcta de lo socialmente establecido y oficialmente sancionado en la España de la Ilustración, no se podría esperar que fuera de otro modo en América. Y no puede extrañar, consecuentemente, la valoración despectiva que de hecho sea susceptible de implicar no ya el uso, sino la formación de tal o cual término de las *castas de mezcla*. Tampoco resultará sorprendente la puntilliosidad de que hacía gala la sociedad urbana colonial de este siglo XVIII en las cuestiones de la piel —estaba en juego el honor personal y familiar—, según se puede ver en infinidad de testimonios de la época. Ni el interés por establecer lo más exactamente posible las proporciones de sangre debidas a los diversos cruces o las habilidades desplegadas para obtener en la Audiencia una declaración oficial de «blanqueamiento» y los consiguientes pleitos⁴³. Pero este afán típicamente dieciochesco —verdadera «patología social», según han dicho algunos— por taxonomizar la nomenclatura de las castas no pudo o no supo resolver el problema (ahora ya quizá irresoluble para los lexicógrafos en muchos casos) de la disparidad de criterios y significados atribuibles a una u otra expresión no sólo en función de usos más o menos locales y restringidos —que tampoco se habrían de mantener siempre fijos y constantes a lo largo del tiempo—, sino incluso de apreciaciones e interpretaciones puramente subjetivas. De hecho, la misma superabundancia de términos no ha dejado de levantar sospechas, no ya acerca de la extensión o vigencia de algunos, sino de su propia existencia⁴⁴. Y ciertamente sorprende el contraste con enumeraciones tan sobrias como la de Humboldt.

Quizá sí pueda explicar, en cambio, al menos en parte, la posibilidad tan frecuente de encontrar adjudicadas a una misma palabra y en un mismo lugar acepciones diversas, según las fuentes. Así, por ejemplo, si el *Diccio-*

⁴³ Sobre proporciones de sangre según fuentes del siglo XVIII, cf., por ejemplo, J. Pérez de Barradas (1976, p. 229). M. Alvar las ha recogido puntualmente en cada una de las denominaciones que comenta. El propio Humboldt (1978, pp. 90-91) dejó anotadas algunas de estas fracciones de sangre «según los principios sancionados por el uso»: *cuarterones*, 1/4 de negro, 3/4 de blanco; *quinterones*, 1/8 de negro, 7/8 de blanco; *zambos*, 3/4 de negro, 1/4 de blanco; *zambos prietos*, 7/8 de negro, 1/8 de blanco. Y añadía: «Sucede frecuentemente que algunas familias en quienes se sospecha mezcla de sangre, piden a la Audiencia una declaración de que pertenecen a los blancos. Estas declaraciones no siempre van conformes con lo que dicen los sentidos. Se ven mulatos bien morenos que han tenido la maña de *blanquearse*. Cuando el color de la piel es demasiado opuesto a la declaración judicial que se solicita, el demandante se contenta con una expresión algo problemática, concibiéndose la sentencia entonces así: *que se tenga por blanco*.»

⁴⁴ Cf., por ejemplo, J. B. Olaechea Labayen (1985, p. 12), que cita, además, una opinión similar de M. Moerner.

nario académico define *cambujo* como «descendiente de zambaigo y china, o de chino y zambaiga» y localiza el uso antiguo de la voz en México, M. Alvar (1987: 104-105) documenta, además, para la misma zona geográfica, otras siete interpretaciones: «hijo de zambaigo e india»; «de indio y negra»; «de albarazado y negra»; «de albarazado e india»; «de chino e india»; «de lobo e india»; «de indio y chamiza».

4. De todas las *castas de mezcla*, la de los *mestizos* propiamente dichos ocupa un lugar especial en la historia de la Colonización. Fue éste, como se sabe, el primer mestizaje en la América española, puesto que se dio desde los primeros momentos de la conquista.

«Mestizo» fue en América, sobre todo, «hijo de español e india», según se suele definir, y no parece desacertado como generalización: también podían invertirse los términos en los padres («hijo de indio y española») y esto se dio de hecho, pero en proporción no comparable en absoluto. Es perfectamente conocido que hasta el tercer viaje de Colón no se embarcó ninguna mujer, y de las que inicialmente lo hicieron, bastantes estaban casadas e iban acompañadas de sus maridos. Así, por ejemplo, entre 1509 y 1533 fueron a América 470 mujeres españolas (180 de ellas casadas) sobre un total de 4.600 pasajeros, o sea, poco más del diez por ciento. Y la proporción no fue, al parecer, mucho más elevada en toda la etapa colonial⁴⁵. No es muy de extrañar, pues, que ya gran parte de los capitanes y soldados tuvieran hijos mestizos, algunos de los cuales nos son perfectamente conocidos. Tampoco debió ser una rareza, al menos al principio, el matrimonio con indias, sobre todo las principales y especialmente las cacicas⁴⁶. E incluso tal vez con indias menos privilegiadas, si vale como muestra un testimonio como el siguiente, ya entrada la segunda mitad del siglo XVI:

*«Caséme en esta tierra con una mujer muy a voluntad. Y aunque allá os parezca cosa recia en haberme casado con india, acá no se pierde honra ninguna, porque es nación, la de los indios, tenida en mucho»*⁴⁷.

La sanción canónica de la unión la pedía ya una cédula de los Reyes Católicos de 1503 en la que recomendaban al gobernador Nicolás de Ovando que procurase que «algunos cristianos se casen con mujeres indias

⁴⁵ Cf. Á. Rosenblat (1954: II, 17).

⁴⁶ Véanse los abundantes datos según las diversas zonas geográficas recopilados por Á. Rosenblat (1954: II, 47-132).

⁴⁷ El párrafo es parte de la carta que un tal Andrés García envía desde México a su sobrino, residente en Colmenar Viejo, el día 10 de febrero de 1571. Andrés García le dice que lleva diez años casado y no ha tenido hijos. Por ello, puesto que ya está «muy cargado de días», le pide que se reúna con él en América para que le ayude en los negocios. Es la núm. 27 de las *Cartas* publicadas por E. Otte (1988, p. 61).

e las mujeres cristianas con algunos indios»⁴⁸. Pero sin duda fue mucho más corriente el hijo natural, lo cual tampoco resulta particularmente inexplicable si se tiene en cuenta que varios de los más destacados conquistadores eran ellos mismos bastardos⁴⁹.

En todo caso, muchos de los miembros de estas primeras generaciones de mestizos fueron reconocidos por sus padres, vivían con ellos y se incorporaron, con los mismos derechos que los españoles, a la sociedad colonial, e incluso algunos a la peninsular. Desde mediados del siglo XVI había mestizos que participaban en las expediciones de los conquistadores y colaboraban en la fundación de nuevas ciudades; y se calcula que hacia 1570, la población mestiza («dos generaciones de mestizos que hablaban la lengua de la madre y habían aprendido o estaban aprendiendo el castellano») venía a doblar a la española⁵⁰.

¿Cambió la consideración social de los mestizos a lo largo de los tres siglos de la Colonia? Tiene razón Oesterreicher al afirmar⁵¹ que en las citas de la palabra *mestizo* incluidas en el *Léxico hispanoamericano del siglo XVI* de P. Boyd-Bowman se ofrece una valoración negativa. No es cierto, sin embargo, que eso ocurra en todas. La última referencia (de Río de la Plata, 1577: «enseñar a estos mancebos criollos y *mestizos*») no dice por sí misma nada⁵². Tampoco lo dice la cuarta (de Chile, 1585: «en este reyno hay hasta 150 mestizos»), pero afortunadamente el documento del que está sacada se puede leer entero por estar entre los publicados por M.^a B. Fontanella⁵³. Es una carta del Gobernador Martín Ruiz de Gamboa a Felipe II y el texto dice así:

«En este reino hay hasta ciento y cincuenta mestizos, hijos de hombres conquistadores que han servido mucho a Vuestra Majestad, y los hijos mestizos también, como sus padres, en esta guerra; que, como hombre que los he traído conmigo y vístolos con otros gobernadores lo que han hecho, puedo decir a Vuestra Majestad con verdad que estos han servido a Vuestra Majestad como muy buenos soldados y muchos dellos con cargos de capitanes y otros oficios por sus buenas partes que han tenido y tienen; que, como han sido nacidos y criados en este milicia, hanse dado a la virtud y

⁴⁸ M. Alvar (1987, p. 27) ha llamado a esta cédula «la primera conciencia legal del mestizaje que debía nacer».

⁴⁹ Lo eran, por ejemplo, Francisco de Pizarro, Alonso de Alvarado, Diego García de Paredes, entre otros.

⁵⁰ Cf. Á. Rosenblat (1964, p. 211). Rosenblat recuerda cómo fue fundada Buenos Aires en 1536 por diez españoles y cincuenta y seis «mancebos de la tierra», casi todos ellos mestizos.

⁵¹ Cf. antes, punto 3.4.

⁵² El *Léxico* de Boyd-Bowman es muy útil en cuanto a la documentación en sí de las palabras, pero muchas veces el contexto recogido es tan exiguo que apenas sí deja traslucir más información.

⁵³ Es el núm. 17 de Chile (1993, p. 197). En la transcripción he modernizado la graffa para facilitar la lectura.

la tienen, acudiendo siempre a lo que vieron hacer a sus padres muy honestos y virtuosos y de honra, que por lo que he conocido, veo que los buenos españoles no les hacen ventaja y que si no fuera por la buena ayuda que los que han gobernado este reino han tenido dellos, sin duda se hubiera perdido este reino del todo, y el día de hoy no son los que menos le sustentan.»

Luego añade:

«No hay regla sin excepción. Fuera del número que digo hay de todo, buenos y malos; y los buenos por los malos no han de perder y pluguiera a Dios que muchos de los nacidos en España fueran como ellos, así en lo eclesiástico como en lo seglar.»

El testimonio es elocuente: a esos 150 mestizos no les hacen ventaja los buenos españoles. No hay valoración negativa, pues, sino extraordinariamente positiva.

Y como éste se pueden aducir otros textos. De modo que no creo que se pueda afirmar, sin más, que esa estimación social de que habla W. Oestreicher fuera compartida por todos los españoles, y menos en el siglo XVI.

Claro que, como dice el Gobernador Ruiz de Gamboa, entre los mestizos «hay de todo». Y también parece ser cierto que esa valoración negativa fue creciendo a medida que pasó el tiempo. En este sentido hay un fuerte contraste, por ejemplo, entre los datos aportados por Á. Rosenblat referentes a las primeras generaciones de mestizos a lo largo del siglo XVI y la relación que él mismo aduce de las medidas restrictivas, civiles y eclesiásticas, que ya en el mismo siglo fue imponiéndoles la administración⁵⁴.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la raíz del problema de los mestizos estaba esencialmente en los *ilegítimos*: no solamente no reconocidos, sino muchas veces abandonados por sus padres y, por tanto, de muy difícil integración en la comunidad colonial⁵⁵. En esta situación de ilegitimidad, al estarles prácticamente vedado el matrimonio con una mujer blanca (española o criolla) o incluso una *castiza*, se veían obligados a relacionarse, como mucho, con otra mestiza o con una india, con lo que descendían, de forma ineludible, a un estrato social inferior⁵⁶. Así ocurrió que, a medida que aumentaba esta población, muchas veces cercana a la marginalidad —si no enteramente marginal—, vino a constituirse en un problema no sólo social, sino también político, y terminó por ser tenida, en

⁵⁴ Á. Rosenblat (1954: II, 151-155).

⁵⁵ Los legitimados tenían la misma consideración que sus padres: eran *españoles* a todos los efectos. J. B. Olaechea (1985, pp. 129-132) cree que los términos *mestizo* e *ilegítimo* llegaron a ser sinónimos, y alguno de los textos que cita así parece darlo a entender.

⁵⁶ R. Konezke (1984, p. 82).

cuanto *casta*, como germen potencial de conflictos. Ésta creo que es, en sustancia, la razón del prejuicio.

5. El léxico del mestizaje es hoy poco más que una reliquia histórica y en la consideración global del ser y existir del español en América, abstracción hecha de su relación con los hechos sociales, prácticamente irrelevante. El mestizaje en sí, en cambio, el mestizaje *biológico*, aparte de ser «un tema fascinante» de la historia de la colonización⁵⁷, es un factor al que se ha atribuido un papel decisivo, trascendente, en el asentamiento y difusión de la lengua española en América: «El factor que verdaderamente contribuyó desde la conquista a la hispanización fue el mestizaje»⁵⁸.

Es posible que no pueda demostrarse taxativamente esta afirmación, pero por lo menos debe parecer suficientemente justificada, desde el momento en que sí cabe establecer que no fueron los españoles precisamente quienes más contribuyeron a la difusión de su lengua.

Es bastante bien conocida, en efecto, cuál fue la «política lingüística» de las instituciones que dirigieron la Colonización, es decir, la Iglesia y la Corona⁵⁹.

La Iglesia, deseando una evangelización rápida e inmediata, no podía esperar a que la enorme masa de indígenas (sólo en la América de dominación española, once o doce millones, tal vez más) aprendiera el castellano. Sobre todo —según argumentaban— no siendo indispensable aprenderlo para ser cristiano. De ahí la decisión, tras ciertos tanteos y titubeos iniciales, de enseñar la doctrina a los indios en sus propias lenguas. Esta actitud, respetada sustancialmente por los Reyes, desencadenó, como es notorio, una serie de consecuencias de diversa índole.

En primer lugar, lógicamente, el aprendizaje de las lenguas indígenas por parte de los propios misioneros: inicialmente se distinguieron en ello los franciscanos, luego también, y muy especialmente, los jesuitas; pero asimismo estuvo implicado el clero secular⁶⁰.

Al principio no se excluía del plan de aprendizaje ninguna de esas lenguas. Con el tiempo, y ante la enorme diversidad de grupos lingüísticos independientes entre sí y la imposibilidad de dominarlos todos, se centró el interés en las que estaban más extendidas y tenían mayor número de hablantes: el *nahua*, *chibcha*, *quechua* y *guaraní*. Son las llamadas *lenguas generales* (cada una una especie de «lingua franca») que, al parecer, los in-

⁵⁷ E. Oesterreicher (1998, p. 56).

⁵⁸ J. Moreno de Alba (1988, p. 48).

⁵⁹ Cf. P. Castañeda (1990).

⁶⁰ En una carta del deán de Tlaxcala (México) a su cuñado —en España—, en la que le recomienda que envíe a América a su sobrino, le dice: «Si es hábil y virtuoso, aunque le falte un año o dos de edad para ser sacerdote, envíemelo v.m., porque este tiempo se ocupará en reformarse mejor en su estudio y en aprender la lengua mexicana, para que luego en cantando misa, sea proveído por vicario», etc. (E. Otte, 1988, p. 174; la carta es de 1574. La trae también C. Company, 1994, p. 184).

dios que no las tenían por maternas aprendían con relativa facilidad, por afinidad lingüística con las suyas o por el mero contacto directo y frecuente entre ellos. A consecuencia de esto alguna de esas lenguas generales tuvo durante la colonización bastante mayor extensión que en la época de su máximo esplendor, antes de la llegada de los españoles. Así sucedió, por ejemplo, con el *nahua*, que a finales del siglo XVI se extendía desde el centro del actual México hasta Nicaragua. También, de rechazo, esto ocasionó que desaparecieran otras de importancia menor o, al menos, decayeran considerablemente, caso este último del *maya* o del *aimara*.

Y respecto del español no parece casualidad que la mayoría de los indigenismos tomados como préstamos procedan precisamente de estas lenguas generales, excepción hecha de los antillanismos, fruto del primer contacto con las lenguas de las islas del Caribe.

También es un hecho conocido el aislamiento de los indios y la separación física de los españoles que procuraron los misioneros (y que a veces consiguieron efectivamente, como en las famosas reducciones jesuíticas) por su convencimiento de que la convivencia y la mezcla entre unos y otros sólo sería perjudicial para los indígenas.

En resumen, pues, cabe pensar que los misioneros no fueron precisamente agentes de hispanización⁶¹.

La Corona, por su parte, no proyectó nunca, se puede decir, una política lingüística eficaz, contra lo que pudiera hacer creer la retórica desplegada modernamente en torno a la frase de Nebrija de «la lengua compañera del Imperio». En realidad su normativa a este respecto fue más bien titubeante y poco clara, al menos durante los siglos XVI y XVII. Lo primero, por su tolerancia con la actitud de la Iglesia. Los planes de los misioneros no sólo fueron respetados por los reyes, sino mantenidos con dinero público: así, las cátedras de lenguas indígenas, por ejemplo.

Es cierto que a veces se ordenó desde la metrópoli que se enseñara sólo la lengua española y que no se permitiera el uso de las lenguas indígenas (así lo hacía, por ejemplo, una cédula de Carlos V en 1550), pero se trataba de órdenes imposibles de llevar a la práctica, porque no había medios para ello: quienes mejor podían hacerlo (los frailes) seguían el camino opuesto,

⁶¹ Incluso modernamente no han faltado quienes (desde las propias posiciones indigenistas) hayan acusado a la Iglesia de marginar socialmente a los indios, merced a su política de aislamiento y de impedirles su incorporación a la vida nacional por el hecho de no haberles permitido adquirir el medio normal y primario de integración social: es decir, la lengua (la lengua española). Por todo ello no me resulta comprensible la afirmación de C. Company (1994: 5) cuando dice: «Una buena parte del libro está integrada por cartas, tales como (...) cartas autógrafas de misioneros; éstas me parecen especialmente interesantes porque, como se sabe, fueron ellos una de las principales vías de castellanización de indígenas en la Nueva España.»

En el haber de estos religiosos queda, en todo caso, el espléndido trabajo que supuso la confección (desde o en torno a las cátedras de *nahua*, de *quechua*, de *chibcha*, etc., que se crearon) de numerosas gramáticas y vocabularios de lenguas indígenas (se hayan conservado o no), que en algunos casos siguen siendo aún de utilidad para los especialistas.

salvo en situaciones absolutamente excepcionales, como es el caso del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, en México, fundado en 1536 para educación de hijos de caciques e indios principales; o el gemelo de San Francisco de Borja del Cuzco, recién conquistado; por cierto, en uno y otro caso, mucho antes de que hubiera instituciones similares para hijos de españoles.

Además, era mucho más frecuente la mera recomendación real de que los indios aprendieran el español y siempre con la advertencia de que no se les obligara a quienes no quisieran. Es bien reveladora en este sentido, como muestra, una cédula del Consejo de Indias de 1596, inspirada por Felipe II, en que se ordena al Virrey de Nueva España exactamente eso. Previamente el rey había escrito de su puño y letra:

«No parece conveniente apremiarlos (a los indios) a que dejen su lengua natural; mas se podrán poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la castellana; y se dé orden para que se haga guardar lo que está mandado en no proveer los curatos sino a quien sepa la de los indios.»

Sólo muy a finales de la etapa colonial (con Carlos III, que expulsó a los jesuitas de todos sus dominios, incluidas las Reducciones del Paraguay) se propuso seriamente desde la metrópoli enseñar e imponer únicamente el español, y así se ordenó en la famosa cédula de Aranjuez:

«De una vez se llegue a conseguir que se extingan los diferentes idiomas (...) y solo se hable el castellano»⁶².

Pero esto es ya a partir de 1770, a cuarenta años tan sólo de las primeras proclamaciones de independencia. De modo que, en resumidas cuentas, no es mucho lo que se logró oficialmente, porque tampoco se pusieron los medios adecuados para conseguirlo. De hecho, hacia 1810, se calcula que en lo que es hoy la América hispanohablante había, junto a poco más de tres millones de blancos, nueve millones de indios que no sabían español.

Pero también —en medio, entre unos y otros— casi seis millones de mestizos y mulatos, población siempre fluctuante entre la vida española y la indígena y, como tal, agente a la vez, como se ha dicho, de *indianización* y de *hispanización*.

Por supuesto, no hay que despreciar el hecho de que, al fin y al cabo, el español era siempre la lengua de la administración de la potencia dominante; ni mucho menos que, a partir de la independencia, las riendas de los nuevos gobiernos nacionales siguieron estando fundamentalmente en ma-

⁶² H. López Morales (1998, p. 67).

nos de blancos (criollos o sus descendientes) y que fueron éstos, precisamente, los que reivindicaron el español como lengua nacional, a pesar de su exaltación de *lo indígena* frente a *lo español*: la lengua española era lo único que verdaderamente los unía. Por eso, por todo eso, la hispanización ha sido mucho más rápida y efectiva desde entonces que en los tres siglos de dominación española.

No pienso que haya que demostrar, pues, que los mestizos fueran los únicos responsables de la hispanización de América. Ahora bien, Richard Konetzke (1984: 204), resumiendo el proceso de colonización española, ha escrito:

«La razón de Estado absolutista no logró imponer la unidad idiomática en América y ni siquiera inducir a la población aborigen al bilingüismo. En general, podrá decirse con razón que un contacto más estrecho y cotidiano de los indios con los europeos, una convivencia de ambas razas en las ciudades, los hogares y en las diversas actividades económicas, así como en las haciendas de los españoles, promovieron el aprendizaje del castellano en mayor medida que la política educativa y lingüística del gobierno.»

Pero si esto es así, no hubo ciertamente contacto más estrecho y cotidiano de los indios con los europeos que el originado en y a través del mestizaje.

Bibliografía

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963), *Diccionario de Autoridades* [1726-1739], ed. facsímil, Madrid, Gredos.
- (1992), *Diccionario de la Lengua Española*, 21.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- (1984), *Diccionario de la Lengua Española*, 20.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- (1970), *Diccionario de la Lengua Española*, 19.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- (1960-1996), *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALVAR, M. (1987), *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*, Eds. Cultura Hispánica, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- BOYD-BOWMAN, P. (1972), *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres, Tamesis Books Limited.
- BUSTOS GIBBERT, E. (1995), «Dialectología, sociolingüística y español de América», *Dicenda*, 13, pp. 39-64.
- CASTAÑEDA, P. (1990), «La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias», *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, Pórtico, pp. 29-41.
- COMPANY, C. (1994), *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, México, UNAM.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1991) (6 vols.), *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- FONTANELLA, M. B. (1992), *El español de América*, Madrid, Mapfre.

- (1993), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Anejos del BRAE.
- GRANDA, G. de (1970), «Cimarronismo, palenques y hablas “criollas” en Hispanoamérica», *BICC*, XXV, pp. 449-469.
- HUMBOLDT, A. de (1878), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, en ORTEGA MEDINA, J. A. (ed.), México, Porrúa.
- KANY, Ch. F. (1963), *Semántica hispanoamericana*, Madrid, Aguilar.
- KONETZKE, R. (1984), *América Latina II. La época colonial*, México, Siglo XXI.
- LIPSCHUTZ, A. (1975), *El problema racial en la conquista de América*, México, Siglo XXI.
- LÓPEZ MORALES, H. (1998), *La aventura del español de América*, Madrid, Espasa.
- MORENO DE ALBA, J. (1988), *El español de América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- OLAECHEA LABAYEN, J. B. (1985), «El vocabulario racial de la América española y en especial la voz “mestizo”», *BRAE*, LXV, pp. 121-132.
- OESTERREICHER, W. (1998), «Bloqueo epistémico en la lexicología histórica o el miedo a la variación», en W. OESTERREICHER, STOLL y WESCH (Eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Gunter Narr, Tübingen, pp. 38-81.
- OTTE, E. (1988), *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1976), *Los mestizos de América*, Espasa-Calpe, Madrid.
- ROSENBLAT, Á. (1954) (2 vols.), *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Nova.
- (1964) (vol. II), «El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, OFINES, pp. 186-216.
- SAGRERA, M. (1998), *Los racismos en las Américas. Una interpretación histórica*, Madrid, IEPALA.
- SCHUCHARDT, H. (1928), *Vademecum der allgemeinen Sprachwissenschaft. Zusammengestellt und eingeleitet von Leo Spitzer*, Halle.
- TOVAR, A. (1964) (vol. II), «Español y lenguas indígenas. Algunos ejemplos», en *Presente y futuro de la lengua española* (1964), Madrid, OFINES, pp. 245-257.
- (1970), *Lo medieval en la Conquista y otros ensayos americanos*, Madrid, Seminarios y Ediciones, S. A.

Historia del Arte Español

JESÚS ESPINA NUÑO

MIGUEL MORÁN TURINA

Breve panorámica de la evolución del arte español desde la prehistoria hasta nuestros días.

Se dirige a estudiantes extranjeros de lengua y civilización españolas.

Utiliza un lenguaje claro y sencillo (nivel intermedio), pero preciso y bien documentado.

El texto se apoya en reproducciones a color de las obras más significativas del arte español.

La presentación sigue un orden cronológico, pero dentro de una visión global sintética.

Un glosario final recoge y explica los términos específicos más usuales en la historiografía del arte español.



SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERÍA, S.A.